

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

**OFICINAS:** CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
**DIRECCION POSTAL:** APARTADO NUM. 131  
**DIRECCION TELEGRAFICA:** MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: La protección a los huérfanos. Oposición s a Escuelas graduadas. Libros de texto. Oposiciones libres. Asistencia escolar. Concurso nacional sobre la blasfemia. Conferencias pedagógicas. La enseñanza católica. Hecho delictivo. — Asociaciones de Maestros.—Inauguración de un edificio escolar.—Ecos del Magisterio.—Sección de noticias: Del Ministerio. Crónica general y Correspondencia.—Sección legislativa: Cuentas y abono de material.—Libros y Revistas.—Sección varia: La enseñanza del Canto. Ideales de Paz. Pinceladas.—Sección Oficial: Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.

# ALGUNAS OBRAS DIDÁCTICAS DEL DR. ORESTES CENDRERO

CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE SANTANDER

Si necesita adquirir libros de estas asignaturas pida antes a su librero que le enseñe las aquí anunciadas, compare con las que usted conozca y luego decida: seguramente no comprará otras.

**Nociones de Historia Natural**, quinta edición; 344 páginas, 1 160 figuras; **12** pesetas.

**Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene**, sexta edición; 238 páginas, 260 figuras, **8** pesetas.

Ambas obras son las más conocidas y apreciadas por los estudiantes de las Escuelas Normales de toda España.

**Indispensables para la preparación de las Oposiciones al Magisterio nacional**

## BACHILLERATO ELEMENTAL

**Lecciones de Historia Natural**, acomodadas al Cuestionario oficial, con más de 500 figuras, **14** pesetas.

**Lecciones de Anatomía, Fisiología e Higiene**, acomodadas al Cuestionario oficial, con 254 figuras, **16** pesetas

**Prácticas de Anatomía y Fisiología** (con la colaboración del Profesor Dr. E. Rioja), con 128 figuras, **8** pesetas.

**Clave Mineralógica para la determinación rápida de minerales** (con la colaboración del Profesor Dr. J. Royo), con 20 figuras y 12 sólidos cristalográficos, **3** pesetas.

## BACHILLERATO UNIVERSITARIO

**Biología**, acomodada a la parte general del Cuestionario oficial, con la colaboración del Dr. E. Rioja, Catedrático de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; 454 páginas, 637 figuras, **30** pesetas.

**Elementos de Geología**, con la colaboración del Dr. Fernández Navarro Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid y autor del Cuestionario oficial de dicha asignatura; 624 páginas, 487 figuras, **32** pesetas.

**Prácticas de Mineralogía y Geología**, con la colaboración del Doctor J. Royo, Profesor de los cursos prácticos de Mineralogía y Geología del Museo de Ciencias Naturales; 300 páginas, 418 figuras, 60 sólidos cristalográficos desarrollados, **15** pesetas.

**Prácticas de Biología**, con la colaboración del Profesor Dr. E. Rioja; 236 figuras, **12** pesetas.

A todos los alumnos del Bachillerato universitario que obtuvieron Sobresaliente y Matrícula de Honor, pregúnteles por qué obras se prepararon.

De venta en todas las buenas librerías; pero, de no encontrarlas donde reside, pídalas al **Doctor Cendrero**.

# DE ACTUALIDAD

**La protección a los huérfanos.**— Recogiendo la petición de nuestra Asamblea Pedagógica del mes de abril, se ha nombrado una Comisión para que proponga la manera de llegar a esa protección.

El plazo que se concede es de dos meses que acabarán en los primeros días de diciembre próximo.

Las personas designadas, todas muy competentes, tomaron parte directa en la citada Asamblea, formando la Comisión de huérfanos precisamente o alguna otra.

Todas, por consiguiente, conocen el asunto: todas manifestaron su opinión entonces y suscribieron unas bases. En ellas se establecían, concretamente, fuentes de ingreso bastante cuantiosas para acometer la obra en condiciones, no sólo de viabilidad, sino también de prosperidad.

Recordamos que se pedía la cooperación del Estado en forma muy eficaz aunque en cierto modo indirecta.

Consistía en que se destinase al fondo de Protección el sobrante del Presupuesto de Primera enseñanza del Estado.

Esos sobrantes son estos años considerables: la mayor parte del crédito para nuevas Escuelas no se gasta en el año, porque las Escuelas no se crean a tiempo. Hay, además, la diferencia entre el sueldo que cobran los interinos (2.000 pesetas) y el que corresponde a las plazas de Escalafón que desempeñan.

Esperamos que la Comisión nombrada pondrá un gran empeño en sacar adelante esa fuente de ingresos que es la más cuantiosa de todas.

Pero sea ella, sean otras, interesa que este asunto no se demore un momento para que la protección pueda comenzar en 1.º de año, y para esto es preciso que haya dictamen a tiempo, por si hubiera que pedir alguna cantidad en el Presupuesto de 1929, que ha de servir también, según noticias, para el año 1930. Ya se ve que el informe correspondiente no admite demora.



**Oposiciones a Escuelas graduadas.**—Insertamos hoy la agregación de nuevas plazas de Madrid, según anunciamos hace ya días. Con ese motivo se da nuevo plazo para solicitarlas, hasta el día 4 del próximo mes. Ello aumentará naturalmente el número

de aspirantes para Madrid, que ya es formidable. En cambio hay algunas direcciones de graduadas que nadie las ha solicitado: y se da el caso de alguna de ellas que se anunciaron también plazas de Maestros de Sección y éstas sí han sido pedidas, por lo cual no se sabe como habrá de nombrarse el Tribunal correspondiente. Habrá necesidad de aclaraciones.



**Libros de texto.**—Por Real orden de 26 de agosto, al premiar algunos libros de texto, para el Bachillerato, se declaró el concurso desierto para varias asignaturas, y se mandó abrir nuevo concurso hasta 30 de abril de 1929.

Las materias a las cuales puede aspirarse con nuevos libros, son las siguientes:

Del Bachillerato elemental: Geografía e Historia (los tres cursos), Historia Natural, Fisiología e Higiene, Historia de la Literatura española, Deberes éticos y cívicos y Rudimentos de Derecho.

Bachillerato universitario: Lengua latina (los dos cursos), Geografía política y económica, Lógica y Ética, Literatura española comparada, Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, Agricultura, Física, Geología y Biología.

Las condiciones para concurrir son las siguientes, fijadas por Real orden de 3 de enero último:

1.ª (Daba lista de las asignaturas de entonces.)

2.ª Pueden acudir a este concurso todos los autores españoles, pertenecientes o no al Profesorado oficial.

3.ª Todas las obras estarán escritas en castellano, con la brevedad y sencillez adecuadas a la edad y cultura de los alumnos, con la simplicidad y sentido práctico y claridad propios de los textos de Segunda enseñanza.

4.ª Las obras deberán presentarse en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes antes del 30 de abril de 1929.

5.ª Se ajustarán las obras a los cuestionarios reformados, con arreglo a lo dispuesto por Real orden de 16 de noviembre de 1927.

6.ª Los que concurren deberán tener en cuenta lo establecido en los artículos 6.º al 10 del Real decreto de 23 de agosto de

1926 (es decir, se presentarán dos ejemplares impresos o escritos a máquina; se acompañarán las indicaciones que estime precisas cada autor, respecto a grabados, viñetas, mapas, croquis, etc., que a su juicio deben completar la obra).

7.<sup>a</sup> Los concurrentes entregarán 75 pesetas cada uno para atender a los gastos del concurso.

8.<sup>a</sup> Las obras no podrán ser firmadas por los autores, ni contendrán en portada ni sitio alguno indicaciones de nombre ni inicial de ninguna clase. Los autores enviarán las obras al Ministerio, en pliego o en paquete cerrado, y en ellas se consignará el lema elegido; en sobre distinto, también cerrado, con la indicación al exterior de «Concurso de libros de texto», y el mismo lema que figure en las obras; incluirán una nota firmada por cada interesado y lugar de su residencia, con repetición del lema.

Esas son las reglas a que han de atenerse los que acudan al concurso anunciado.



**Oposiciones libres.**—Recibimos cartas y artículos de opositores exponiendo diferentes opiniones, no ya sobre la forma y plazos de hacer los ejercicios escritos, sino también sobre otros muchos puntos de la convocatoria. Piden varios diferentes modificaciones a ésta, cosa que nos parece un poco inoportuna ya a estas alturas.

Perdonen los que nos favorecen con sus escritos que no los publiquemos; por excepción, y porque nos parece muy discreta su opinión, contraria, en parte, a tantas peticiones, tomamos nota de lo que nos dice uno de los comunicantes, D. Gabriel Fernández Carreño, en las líneas siguientes:

«No quiere decir que el que esto escribe esté, en un todo, conforme con lo establecido en la Real orden de convocatoria, pero preveo que el comienzo de los ejercicios va a prolongarse demasiado, y es cosa que debemos evitar; yo, el último de los opositores, invito a todos vosotros a que nos unamos en indisoluble lazo y sinteticemos nuestras peticiones en estas tres, que considero las más importantes: 1.<sup>a</sup>, constitución inmediata de las Comisiones provinciales; 2.<sup>a</sup>, cuestionario oficial, y 3.<sup>a</sup>, comienzo de las oposiciones en el próximo mes de diciembre, a más tardar».

Hay en las tres peticiones anteriores algo que hemos pedido desde hace tiempo. Ya, en septiembre, pedimos que las Comisiones provinciales estuvieran preparadas para los

cinco primeros días del mes de octubre, fin de no demorar el comienzo de sus trabajos.

Antes hablamos pedido que se aplicara como Cuestionario oficial, a falta de otro que sirvió en las pasadas oposiciones, por lo que ello era necesario para evitar las sorpresas posibles.

En cuanto al principio de los ejercicios propusimos que se adelantaran los trabajos para no demorarlos más allá de los primeros días de noviembre. Véase cómo coincidimos en los tres puntos anteriores.

La fecha que nosotros pensamos entonces, no sería ya viable, porque se ha pasado bastante tiempo, pero no hemos de olvidar que se ha pensado en el 15 de noviembre, si se vencen las dificultades de los trabajos, y que, de todos modos, la Dirección está en la idea de que, si no es posible para la indicada fecha, se retrase lo más posible. Conste así y nos alegraremos de ello.



**Asistencia escolar.**—Por el Gobernador civil de Guadalajara, se ha publicado en el *Boletín Oficial* de aquella provincia correspondiente al 17 del actual, la siguiente circular:

«Publicadas las correspondientes circulares en el *Boletín Oficial* y las aclaraciones necesarias para su cumplimiento; como a pesar de ello y de estar terminantemente expresado que la asistencia a la Escuela es *eludible e inexcusable*, así como el pago de las multas a que el no cumplimiento da lugar, acúdense casi diariamente a este Gobierno con reclamaciones para condonación de dichas multas y excusas para no cumplir lo dispuesto,

Hago saber: Primero. Que no se admitirá ni tramitará ninguna instancia ni expediente en los que se acuda con tales peticiones a este Gobierno.

Segundo. Que las multas impuestas que se impongan en lo sucesivo, no se condonan bajo ningún pretexto; solamente cuando existan causas *muy justificadas*, por el informe de la Inspección de Primera Enseñanza.

Lo que se hace saber para conocimiento de todos, a fin de evitar a los interesados redactar escritos que no han de tener el objeto que se pretende y que distraen innecesariamente la atención de este Gobierno y de la Inspección, de los múltiples asuntos a su cargo.»

Co  
femi  
do ac  
organ  
I  
mil  
artis  
que c  
II  
traba  
Obis  
con  
curso  
III  
no se  
mayo  
prese  
a má  
sin fir  
IV  
obra  
de la  
las E.  
V  
traba  
en ut  
juicio  
tan h  
El  
ba el  
Co  
7 del  
(León  
go de  
Rafae  
Falag  
nán  
Romá  
El  
curso  
te de  
enseñ  
hecho  
ese us  
Los  
senda  
la, ab  
de la  
ciana,  
dieron  
tiemp  
a que  
El  
obra

**Concurso nacional sobre la blasfemia.**—El *Agro Andaluz*, de Jaén, deseando acabar, si es posible, con la blasfemia, ha organizado un concurso con estas bases:

I Se desea conceder un premio de *cinco mil pesetas* y un accésit, consistente en un artístico pergamino con el nombre del autor que obtuviere esta recompensa.

II Actuará de Jurado para examinar los trabajos un Tribunal designado por el señor Obispo de esta diócesis, que no se dará a conocer hasta después de resolverse el concurso.

III Los trabajos serán en prosa y aunque no se limita su extensión, se recomienda la mayor brevedad posible, debiendo, además, presentarse en cuartillas numeradas, escritas a máquina o con letra clara, por un solo lado, sin firma del autor.

IV El premio se otorgará al autor de la obra más útil para niños y jóvenes, acerca de la blasfemia, que pueda servir de texto en las Escuelas de instrucción primaria.

V El accésit se concederá al autor del trabajo que, respondiendo al mismo fin, siga en utilidad al trabajo premiado, o reúna, a juicio del Jurado, méritos suficientes para tan honrosa distinción.

El plazo de presentación de trabajos acaba el 31 de mayo de 1929.



**Conferencias pedagógicas.**—El día 7 del corriente se celebraron en Bembibre (León) unas conferencias pedagógicas, a cargo del Sr. Inspector de la tercera zona, don Rafael Alvarez, y los Maestros D. Francisco Falagán, D. Agustín Alonso y D. Felipe Fernández, de La Granja de San Vicente, San Román y Bembibre, respectivamente.

El Inspector, Sr. Alvarez, en brillante discurso, ensalza el valor del libro, como fuente de conocimientos culturales y medio de enseñanza; condena el abuso que de él se ha hecho, tanto como la reacción que siguió a ese uso desordenado.

Los señores Falagán y Alonso, pronuncian sendas conferencias de propaganda sericícola, abogando por que se extienda el cultivo de la morera en esta privilegiada región berciana, donde daría ópimos frutos. ¡No perdieron estos dos entusiastas compañeros el tiempo en el curso práctico de Sericicultura a que asistieron en Murcia!

El Sr. Fernández habla del libro, como obra literaria en sus diversos aspectos, di-

dáctico, poético y novelesco, haciendo resaltar el sumo cuidado que han de poner padres y Maestros en evitar que caigan en manos de los niños libros que puedan manchar su inocencia.

Como epílogo, tuvo lugar una comida íntima en obsequio del Sr. Inspector y de los señores diputado provincial D. Nicanor F. Santín y D. José Arias, teniente alcalde del Ayuntamiento, que se dignaron presidir el acto.

A los brindis, el Sr. Santín, después de dedicar un recuerdo al ilustre Maestro de Maestros D. José María Vicente, Director de la Escuela Normal de Maestros y Presidente de la Diputación, estimuló al Magisterio berciano a seguir su obra civilizada, ofreciendo su apoyo como delegado de la Comisaría de la Seda en esta provincia para cuanto tenga relación con el progreso y desarrollo de la Sericicultura.



**La enseñanza católica.**—En la tarde del domingo celebró su Junta ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Fernández Navamuel, por indisposición del presidente señor Gómez Rodríguez.

Comenzó el acto con el rezo de la decena del Rosario, por el consiliario doctor Bilbao.

El secretario, Sr. Serelle, dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada. Igualmente fueron aprobadas las cuentas del trimestre.

Acto continuo, D. Carlos Herrero Muñoz pronunció un brillante discurso para desarrollar el tema «Necesidad de la moral».

D. José Rubira Segura, Director de las Escuelas del Ave María, de Madrid, disertó sobre la obra del padre Manjón.

A grandes rasgos trató la biografía de tan ilustre pedagogo en su primera infancia, y durante su juventud, hasta la fundación de sus Escuelas en Granada.

Leyó una preciosa carta del padre Manjón, donde da cuenta de la manera cómo fundó sus primeras Escuelas.

Enumeró, una a una, todas las ventajas de la Escuela al aire libre, como base de un medio eficaz para regenerar la raza.

El Sr. Navamuel hizo el resumen de los discursos, y se levantó la sesión después de acordar que la entidad esté representada en la séptima Asamblea, que del 1.º al 4 de noviembre celebrará, en Oviedo, la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos.

**Hecho delictivo.**—En nuestro estimado colega *El Norte de Castilla* leemos que la Maestra de Villanueva de la Condesa, nuestra distinguida compañera doña Amparo Martín Rodríguez, envió a su hijo, de trece años, a Villalón, para percibir sus haberes. El chico cumplió el encargo y recibió, encerradas en un sobre, las 191,60 pesetas de sueldo de su madre. Contento y activo, se dirigió al pueblo, y en el camino fué sorprendido y amenazado por un individuo, que a viva fuerza le arrebató los modestos haberes tan penosamente ganados por su madre. Las autoridades han intervenido, el ladrón está detenido, convicto y confeso, y se han recuperado 89,25 pesetas.

Aparte lo que el hecho significa en el orden general, hay que hacer notar lo que representa para los Maestros, y más aún para las Maestras el inconveniente de no poder cobrar en sus domicilios como la casi totalidad de los funcionarios.

Esa afligida compañera tenía que enviar a

alguien; buscar una persona, de mayor garantía, por su edad y su fuerza, era tan como tener que pagarle un jornal, con la deducción consiguiente a unos modestos haberes que ya no dan para vivir; por lo que envió a su hijo, con el riesgo que se ha hecho patente, y que aún pudo ser mayor, porque estuvo en peligro de recibir algún golpe.

Todo esto, ¿no dice bien claramente que hay necesidad de mejorar la situación del Magisterio? Si el sueldo diese para vivir, ¿habría preferido esa Maestra librar a su hijo de los peligros que ha corrido?

Hay que meditar mucho sobre todo esto para decidirse a una acción enérgica por parte de las autoridades superiores, y teniendo en cuenta esas dificultades de la vida en los pueblos, esos gastos inherentes a la organización actual de los pagos. ¿No habríamos de buscar un medio, además, de que todos recibieran su dinero en las mismas localidades donde ejercen?

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Siero (Asturias).**— En la sesión celebrada por la Asociación de Maestros de Siero, el día 9 del actual, en segunda convocatoria, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Dada lectura a unas hermosas cuartillas, bien documentadas, del compañero de Hevia, D. José Antonio Suárez, en las que se hace un estudio concienzudo del nuevo Reglamento de la Asociación Nacional del Magisterio, se estima conveniente dar publicidad a este trabajo y hacer campaña para conseguir que se rectifique el indicado Reglamento, en el sentido de que no se admita el ingreso individual en la expresada Asociación Nacional, sino de modo colectivo y por Asociaciones de partido, porque han sido estas entidades siempre las unidades colectivas con que se formaron las grandes agrupaciones, y por su historia y por sus campañas, encaminadas al enaltecimiento de la clase y al progreso de la enseñanza, se deben respetar y no se puede consentir que desaparezcan.

2.º No dudando que el Magisterio está realmente unido por los lazos del cariño y de la consideración mutua, por la vida profesional que presenta para todos las mismas penalidades y amarguras, por el bien de la enseñanza, que exige, no sólo el esfuerzo personal, sino el apoyo social de todos los Maestros, se nombrará, en la reunión próxi-

ma, una Comisión, integrada por elementos de los dos Escalafones, para gestionar la unión arriba—ya que abajo existe—del Magisterio Nacional, sin nota, por demás reducida, de limitados y plenos, procurando la fusión de las distintas Asociaciones en una que tenga la confianza de todos y la representación de todos por igual. Esta Comisión se dirigirá, por medio de la prensa profesional, a las demás Asociaciones de partido para que, a su vez, éstas nombren otras Comisiones, en que figuren elementos de uno u otro Escalafón. No hay duda que, si de abajo se hace esta campaña y la hacen todos plenos y limitados, surgirá la Asociación única, la verdadera Asociación Nacional.—El secretario, *Jesús Cifuentes*.



**Salamanca.**—Se recuerda a los Maestros confederados de esta provincia, que ya lo han hecho ya, el deber de remitir al delegado provincial su opinión sobre los puntos que han de discutirse en Madrid en los primeros días de noviembre, para lo que deben recortar el impreso que publica *Ideal* y llenarlo, franqueándolo, en su caso, con un sello de cinco céntimos.

No se convoca a reunión por ser bastante los compañeros que han remitido su opinión ya.

Brincones, 17 octubre 1928.—El Delegado provincial, *Heliodoro Sardón*.

I N A  
El  
rado,  
cio c  
cuela  
Co  
llegar  
Rufin  
ción c  
nister  
rra, y  
nal de  
quiel  
Al  
de Se  
mand  
de la  
el Al  
quien  
vestid  
ricam  
El  
calles  
ciones  
duras  
blan l  
picab  
tud d  
Ap  
rablen  
remor  
nist o  
levant  
Escue  
Hic  
muy  
punto  
de, el  
de se  
cura p  
muy a  
Ha  
tando  
te a s  
den a  
Hizo  
tanter



## INAUGURACION DE UN EDIFICIO ESCOLAR

El domingo, 21 del corriente, fué inaugurado, con toda solemnidad, el nuevo edificio construido en Cuéllar (Segovia) para Escuela graduada de niños.

Con el Ministro de Instrucción pública llegaron a Cuéllar el Gobernador civil, don Rufino Blanco; el Presidente de la Diputación de Segovia, Sr. Gila; los Jefes del Ministerio, D. Mariano Pozo y D. Fernando Larra, y los representantes del Instituto Nacional de Previsión, D. Elías Tormo y D. Ezequiel Solana.

Al llegar dichas personalidades, con otras de Segovia y de los pueblos cercanos, formando una caravana de automóviles, y cerca de la citada población, fueron recibidos por el Alcalde y demás autoridades locales, a quienes precedían un grupo de diez jinetes vestidos a la usanza segoviana, con caballos ricamente enjaezados.

El pueblo en masa, que se agolpaba en las calles, recibió al Ministro con grandes ovaciones y vítores. Los balcones lucían colgaduras, a la entrada de algunas calles se habían levantado artísticos arcos de follaje, repicaban las campanas y se dispararon multitud de cohetes.

Apenas llegaron al nuevo edificio, admirablemente emplazado, se procedió a la ceremonia de bendecirlo por el párroco. Ministro y autoridades ocuparon una tribuna levantada en el hermoso jardín delante de la Escuela.

Hicieron uso de la palabra, pronunciando muy elocuentes discursos, desde distintos puntos de vista, D. Emilio Sánchez, el Alcalde, el Maestro D. David Bayón, el Profesor de segunda enseñanza, D. Alvaro Coello, el cura párroco D. Elías Tormo, siendo todos muy aplaudidos.

Habló, por último, el Sr. Callejo, felicitando al pueblo de Cuéllar y particularmente a su Alcalde, por el interés con que atienden al fomento de la enseñanza escolar. Hizo ver que el Gobierno se preocupa constantemente de la cultura, como lo demuestra

la construcción de Escuelas, pues en cinco años se ll van construídas 1.800, es decir, que se han podido inaugurar casi una por día. Prometió secundar los afanes del Ayuntamiento de Cuéllar, favoreciendo la creación de una nueva Escuela de niñas.

El Ministro fué objeto de una gran ovación.

En una de las clases de la nueva Escuela se sirvió un banquete a las autoridades, invitados y representantes de muchos pueblos del partido. Después salió el Ministro para Madrid, haciéndole el pueblo objeto de una gran ovación.

La nueva Escuela consta de seis clases, con piezas complementarias para guardarropa, despacho de los Maestros, biblioteca, lavabos, retretes con agua corriente, etcétera, etcétera.

El emplazamiento es muy hermoso, en el centro de un extenso jardín, con árboles y abundante agua; con magnífica vista sobre la población y amplias galerías. Las clases están orientadas al N. E. La superficie del campo escolar representa 15,60 metros cuadrados por alumno.

La construcción se ha hecho mediante un préstamo del Instituto Nacional de Previsión, siendo el coste total del edificio, a pesar de su cuidadosa terminación, de 108.405 pesetas, o sea 18.067,50 por sección.

El Ayuntamiento se propone ahora completar su obra de mejoramiento de la enseñanza construyendo, lindante con el edificio inaugurado, otro nuevo para Escuela graduada de niñas. El proyecto se ha iniciado bajo los mejores auspicios.

Y no terminaremos estas notas sin dedicar un recuerdo y un aplauso al Inspector de Primera enseñanza de Segovia, D. Antonio Ballesteros, que también asistió a la inauguración, y a los Amigos de la Escuela, sociedad creada para impulsar el movimiento de regeneración cultural en Cuéllar, y que ha visto coronados sus esfuerzos con el éxito más lisonjero.

**ALBORADAS**  
1,25 PESETAS EJEMPLAR

# ECOS DEL MAGISTERIO

**El dolor de esperar.**—No soy rica, y por lo mismo, no me avergüenza confesar que estudié mi carrera como un recurso para vivir.

Obligué a mis padres a muchos sacrificios superiores a sus alcances, estudié sin descanso, y un día, coronada mi carrera con mi modesto título de Maestra, soñé con verme al frente de una Escuelita pobre, muy pobre, como casi todas las de España, que fuese el campo donde mi espíritu sembrara mis anhelos, y mis manos cosecharan el pan que mis padres ancianos necesitaban, y que yo, en justicia, les debía.

Y sin parar en obstáculos, agotando las reservas de mis facultades, y de sus míseros ahorros, fui a las oposiciones, temerosa, acobardada por la dura prueba, pero con las ansias del que ve la tabla salvadora que ha de librarle del naufragio en la miseria.

Dios quiso que ganara plaza, y mi esperanza, al florecer en realidad, premió un momento mis desvelos y resarcíó todos mis sacrificios.

Pero aún quedaba mucho que recorrer. La puntuación, tan distinta en cada Rectorado, señaló a cada una el plazo de su colocación; y mientras algunas compañeras llevan ya un año disfrutando su sueldo, y muchas de ellas hasta han obtenido el traslado al pueblo de su predilección, otras, con iguales méritos, seguimos aguardando, sufriendo, consumiéndonos por las privaciones, sin ver llegar nunca la hora de nuestra colocación—tan rudamente ganada—como si fuera una limosna y no un derecho que, como todas, adquirimos.

Y es lo peor de nuestro caso que hay Escuelas vacantes para todas, y que por culpa de alguien están sin proveer, meses y meses, haciendo un daño grave a los que en ellas han de instruirse, y otro mayor a nuestros intereses, ya que por cada mes de injusta espera perdemos antigüedad, derechos pasivos, y, sobre todo, un sueldo que necesitamos para vivir; pues ninguna de nosotras estudió para ejercer por lujo una profesión que nos arrancará de nuestro hogar para llevarnos a un hogar desconocido, donde nos aguardan sacrificios de todo género.

Hoy que la justicia es el blasón y apoyo de nuestro Gobierno, ¿por qué sufrimos nosotras esta injusticia?

No hay rencor, ni maldad en mi pregunta. Hay solamente dolor, al ver tan lastimados

mis derechos, sobre todo el derecho a la vida, que es sagrado y debe ser inviolable.

UNA OPOSITORA APROBADA



**Los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones libres.**—Con la convocatoria actual de oposiciones a ingreso en el Magisterio, nuevamente se pone de manifiesto la injusticia que se ha cometido y se continúa cometiendo con un grupo de Maestros del segundo Escalafón que, con entusiasmo y antes de 1920, actuaron en oposiciones libres y las aprobaron.

Ahora, con la convocatoria actual a oposiciones, se colma, una vez más, el vaso de amargura a estos Maestros, al mismo tiempo que se les reconoce, aunque no de una manera oficial, la razón que les sirve de base para que sean atendidas sus aspiraciones.

Se exige en la actual convocatoria y próximos ejercicios de oposición a los Maestros del segundo Escalafón, obtener la mitad de la puntuación de cada una de las dos partes en que se consideran divididos los ejercicios, y, alcanzándola, adquieren el derecho a figurar, según los años de servicios, a la cabeza de la lista definitiva de aprobados que se forme.

Y ahora es cuando ocurre preguntar a los Maestros en el segundo Escalafón que se ven sometidos a la misma prueba, ¿por qué existen Maestros en el segundo Escalafón que actuaron en oposiciones libres, como los que van a tener lugar, que actuaron en oposiciones libres, cuyos ejercicios son comparables a los actuales próximos, ante Tribunales dignos, conscientes y respetables, y fueron admitidos libremente por la competente autoridad, alcanzando la aprobación con una puntuación superior a la mitad de la que se exige entonces, y superior también a la que se exige actualmente convocadas se exige a los Maestros.

Luego, ¿por qué exigir a esos Maestros del segundo Escalafón nuevos sacrificios y privaciones para probar lo que ya tienen probado?

Excmo. Sr. Ministro e Ilmo. Sr. Director general, fijen un poco su atención en estos Maestros y dispensen a los que solicitan ingreso en las convocadas oposiciones de actuar



los ejercicios, reconociéndoles el derecho a figurar en la lista definitiva de aprobados que se forme, ya que lo que ahora se les exige lo tienen hecho.

Con ello, lo interrumpirían sus clases, no se les ocasionaría nuevos gastos y sacrificios, se simplificaría el desarrollo de las oposiciones, no se perjudicaría a los demás opositores, y se les pagaría lo que se les debe, y a lo que en ley divina y humana deben tener derecho.

F. ESTRADA

Tresgrandas (Oviedo).



**Más, insaciablemente más.**—*La Patria y el Magisterio esperan la unión.*—En los varios artículos que llevo publicados desde estas columnas, sostuve la necesidad de abrir los ojos y darse cuenta que ésta es hora de obtener las *inaplazables reformas económicas* para la Primera enseñanza pública.

En mi primer artículo sostuve que al Presupuesto ordinario de Instrucción pública era imprescindible hacerle ascender hasta 450 millones de pesetas, en un plazo que no pasase de diez años.

En otro proponía para el año próximo de 1929 un aumento de unos 45 millones. Con ellos podrían crearse cinco mil plazas de Maestros y dar alguna proporcionalidad a las categorías del Escalafón único, además de otras ampliaciones secundarias, pero importantes, que también señalé.

Que esto lo haga un Gobierno de excepción, no es ninguna obra extraordinaria. Los viejos políticos en un sólo año aumentaron 28 millones, y todos sabemos cuánto queda por andar hasta 70.000 Maestros. Por otra parte, no dejo de reconocer lo hecho por el actual régimen.

Este afán mío por infiltrar en todos la idea clara de que es necesario pedir *todo lo que hace falta* y no contentarse con aumentos tan insignificantes como las quinientas mil pesetas o las 700 plazas, se va abriendo camino, no porque lo haya dicho yo, sino porque es evidente a toda inteligencia normal.

Por ejemplo, este periódico dijo en el número del día 18 de septiembre último que sería punto central de su propaganda pedir cantidades importantes, de acuerdo con las necesidades sentidas. He aquí sus palabras:

«Nos proponemos abordar el problema, con toda amplitud, aunque las cantidades asusten a algunos; y lo haremos en vista de

que, pidiendo poco y con miedo, no se logran soluciones satisfactorias.»

Esta declaración es un adelanto inmenso hacia nuestro porvenir, porque plantea el asunto en sus verdaderos términos (que estaban perdidos de vista por los miopes), por la difusión de este periódico y por la sensatez y ponderación que pone en sus campañas.

La Confederación Nacional de Maestros publicó un manifiesto haciendo muchas peticiones, aunque notamos que son excesivamente difusas. Hay que concretar más y hay que ir a la unión para no ser débiles; pudieran no hacernos caso.

No queda reducido a los profesionales de la enseñanza la idea de un Presupuesto digno para Primera enseñanza. Luis Bello, que es un auténtico paladín del Magisterio, como lo es este periódico (no son auténticos, a mi parecer, nuestros directivos, puesto que no cuentan con el asentimiento de todos nosotros, y por... otras causas), Luis Bello ha levantado su voz emocionada y sacó a la calle este problema hondo y pavoroso. Hoy, todo el pueblo trabajador le sigue. Desde el obrero del campo o de la industria, con sus miserias y dolores, hasta el otro obrero que estruja la savia de su mente en un trabajo también penoso, como es la cátedra, el periodismo, la oficina o la Escuela.

En septiembre, en el Congreso de la Unión general de Trabajadores, se acordó pedir fundamentales reformas, petición que demuestra lo atentamente que sigue el obrero el problema de la enseñanza, de vital importancia para el porvenir de sus hijos.

El 1.º del actual, en la inauguración del curso académico de la Universidad Central, el Dr. D. Rafael Mollá también abordó el tema de la Primera enseñanza, y llegó a decir: «Es necesario que el Presupuesto de Instrucción pública sea el más nutrido de la nación.»

En el extranjero, en cualquier español, vibra la misma esperanza, llena de amargura por nuestro pasado desconsolador. Miremos a los emigrados a América, construyendo Escuelas y animando a sus familiares para que den enseñanza a sus hijos.

Esto demuestra que allí donde hay un español que trabaja, allí hay un corazón exaltado por la alta ilusión de una enseñanza primaria mejor atendida. Creo que nadie se opongá, sistemáticamente, a dar educación a la niñez; pero si hubiese alguien, ese sería, necesariamente, un holgazán, un hombre que rehuye la lucha, que no quiere someter.

se a las dificultades de un trabajo honrado, y trata de aprovecharse de la ignorancia de los demás.

Se dice en la actualidad que el afán de reducir gastos en los distintos Ministerios, acaso impida aumentarlos en la instrucción pública. Me parece bien reducir los gastos, pero no en la instrucción pública. No se puede sostener seriamente, dado el estado cultural del pueblo, que debamos seguir así, que es conveniente a la economía nacional tener obreros mal preparados, y, por consiguiente, sin eficiencia. Ahorrar unas pesetas en la enseñanza, es abandonar ingenuamente el precioso tesoro del trabajo inteligente de veinte millones de seres. ¡Miremos a otros pueblos!

Nosotros, estando convencidos de la necesidad de más dinero, de muchísimo más, de tres o cuatro veces más, seguiremos propugnando la idea de aumentar el Presupuesto del próximo año de 1929 en unos 45 millones. Sostenemos esto, no sólo por razones de cultura, sino por razones políticas muy atendibles. El noble y prudente pueblo hispano no se sentirá perfectamente tranquilo hasta que no vea franco el camino hacia una preparación mejor para la vida (cultura).

Ahora bien; en esta admirable unanimidad por la cultura, sólo hay una nota discordante: las Asociaciones del Magisterio. No porque no la deseen, sino porque enredados en sus pequeñeces, no se disponen a lo único que importa. Para lo que están unánimes las Asociaciones es para la lucha, precisamente cuando España necesita al Magisterio bien unido, cuando éste debía dar su máximo rendimiento. Esto demuestra las miras mezquinas de las directivas. Lo atolondradamente que hacen sus cosas. Pero no creáis que falta la malicia; ésta, casi nunca está ausente en los negocios de los hombres. Hace unos meses, una de ellas se sentía tiernameamente henchida de amor en un manifiesto, y la otra, en respuesta, nos llamaba hermanos, casi hermanitos. No se puede pedir malicia más inocente. La unión, en cambio, no aparece por ninguna parte, sin duda, por no ser propicia para el amor y la fraternidad.

Hasta no falta quien desee separar a los que están unidos, como a los del partido de Castropol. ¡Se puede pedir mayor tontería, más afán por tirar piedras a su propio tejado, tan frágil como es! ¿Será porque duele nuestra actitud de protesta? Pues entonces, hemos acertado.

Convénzanse las directivas: somos muchos los que las vigilamos atentamente. Por

ejemplo, las negociaciones para la unión de España, nosotros seguiremos pidiendo más, insaciablemente más para nuestra Patria y lo justo para el Magisterio.

Entre tanto llega esa unión que necesita España, nosotros seguiremos pidiendo más, insaciablemente más para nuestra Patria y lo justo para el Magisterio.

MANUEL SUAREZ ALVAREZ



**Sobre consortes.**—Es de creer que, si el nuevo Estatuto llega a plasmar, vendrá encajado, en cuanto a consortes, en un estado un poco más equitativo que aquel en que hoy se halla.

La Real orden de 27 de abril último, modificando el número 3.º del artículo 87 del Estatuto del Magisterio, deja bastante postergados a los Maestros cónyuges, pues que esas plazas que la Real orden citada reserva para los consortes, serán, casi exclusivamente, para los cónyuges de funcionarios públicos; porque, siguiendo sin modificar el número 1.º de ese artículo 87, será imposible que un cónyuge de Maestro pueda reunirse con el que ejerce en la capital. En cambio, en virtud de la modificación hecha a favor de los funcionarios públicos, se verá cómo una Maestra de un pueblo cualquiera podrá reunirse, en una capital, con su esposo, portero de Correos, por ejemplo, sin tener carrera, ni título alguno, ni estudios de ninguna clase. Y como este caso se darán un sin fin. La postergación de los Maestros consortes es evidente. Y esa postergación va contra el espíritu primario, contra la esencia misma del derecho de consortes, ya que primeramente nació para los Maestros, haciéndose extensivo luego a otros funcionarios. Y cuando éstos disfrutaron de ese derecho, fueron siempre postpuestos a los Maestros. Siendo esto así, se hace de todo punto preciso colocar a los Maestros cónyuges en el plano de equidad que les corresponde, sin causar perjuicio al Magisterio en general. Esto podría conseguirse, reservando únicamente las plazas de nueva creación para los consortes. Esto no puede dar lugar a abusos, porque esas plazas son muy escasas. No se lesionan, por otra parte, derechos adquiridos. Buena prueba de ello es que esas plazas estuvieron casi siempre destinadas al turno de oposición, y, por tanto, excluidas de los concursos de traslado. Dejando las plazas de nueva creación para los consortes, quedaría ese derecho colocado en un término medio de equidad y de justicia.

JOSÉ RODRIGUEZ

## SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.* — Se nombra a doña Josefina Serrano, Profesora Especial de Corte y Confección de Prendas de las Escuelas de adultas de Barcelona.

—Se aprueba permuta de cargos entre D. Celso Núñez y D. Celestino López, Maestros de Labadores y Teis (Pontevedra).

—Se concede autorización para asistir al curso de Disártricos a doña Aurelia García, Maestra de Rois (Coruña).

—Se jubila por edad a D. Marcelino Segovia, Maestro de Escamilla (Guadalajara).

—Se admiten renunciaciones presentadas por D. Manuel Lobato, doña Rosario Maps, doña Adela Tudores, doña María Rial, doña Justa Martínez, doña Felisa Hernáez, doña Engracia Felipe, de los cargos de Maestros sustitutos de Ovalo (Pontevedra), Biscoa (Lérida), Capsanes (Tarragona), Caselas (Pontevedra), Arroyo de la Encomienda (Valladolid), Briñas (Logroño) y Tabuyo del Monte (León), respectivamente.

—Se jubila a su instancia a doña Ana María Balanzart, Maestra de Murcia.

—Se concede licencia de tres meses a doña María del Rosario Malduerteles, Maestra de Berceo (Logroño); a D. Pío Rodríguez, de Moriscos (Salamanca); a D. Francisco Santiago Millán, de Porcuna (Jaén), y a doña Ana Pereira, de Mijas (Málaga).

—Se cancelan notas desfavorables que figuran en los expedientes personales de doña Josefa Pastor, Maestra de Orite (Alicante), y de D. Manuel Pedrola, de Cerezuela (Huesca).

—Se desestima instancia de doña Juana Martínez, Maestra de Tabladillo (Guadalajara), en solicitud de que se invalide nota desfavorable que figura en su expediente personal.

—Se concede licencia de treinta días, a doña Joaquina Jiménez, Maestra de Bilbao; doña Marcelina Maestre, de Alcira (Valencia); doña Elidia Eguren, de Bilbao; D. Francisco Altemir, de Bilbao, D. Manuel Pereira, de Aldeani (Burgos); doña Ignacia Ramo, de Bilbao; doña Desamparados F. González, de San Vicente Cortés Arenoso (Castellón); doña Ascensión Bocanegra, de Pedrosa de Duño (Burgos), y doña María Cid, de Barbacones (Orense).

## CRONICA GENERAL

DÍA 26 DE OCTUBRE.—Madrid: El Rey inauguró la Exposición del Libro Portugués. El Monarca, acompañado por los señores Lasso de la Vega y Cámara Reix, recorrió las diversas vitrinas en que se presentan todas las notoriedades del libro portugués, siendo unos notables por su magnífica encuadernación; otros, por lo raro del ejemplar; otros, por su notable contenido.

Una casa editora regala al Rey de España un ejemplar de la Historia de la Colonización del Brasil, con cubiertas de cuero repujado riquísimas.

—Ha desembarcado en Cádiz, según noticias recibidas, el general Primo de Rivera, y se espera que el día 27 esté de regreso en Madrid. En Jerez se proponen hacer algunos actos en su honor.

—El Marqués de Magaz, Embajador de España en el Vaticano, estuvo ayer a visitar al Rey, y dijo que espera la llegada del Presidente para darle cuenta de varios asuntos de la Embajada. Pero se supone que los primeros días serán destinados por el general Primo Rivera en estudiar la solución de la crisis y proponer el nombramiento de Ministro de la Guerra.

—Ha sido jubilado el Catedrático de la Universidad Central, Sr. D. José Ramón Mérida. A su última explicación asistieron muchos Catedráticos y amigos.

Provincias: Un terrible incendio ha destruido la fábrica de tejidos Regordosa, en Font, pueblecito próximo a Manresa.

Iniciado el fuego en el piso bajo, y encontrándose muchas materias destinadas a la fabricación de paños, todo ello de muy fácil combustión, en pocos momentos el fuego adquirió gran importancia; se hundió el primer piso, y en seguida el segundo y tercero; el fuego ha durado seis horas; se avisaron a las bombas de Manresa, pero cuando llegaron sólo pudieron evitar que el fuego se propagase a las casas próximas.

En el piso alto vivía una anciana, madre de un guarda de noche; al enterarse el sacerdote D. Ramón Serinall, subió, y de entre las llamas logró salvar a la pobre viejecita, que se encontraba enferma,

También un albañil logró subir, por unas

escaleras de mano, hasta las ventanas del segundo piso, donde una joven pedía socorro, y por medio de cuerdas salvarla.

Los dos rasgos han sido muy elogiados.

Las pérdidas son grandes, pues se calculan en unos tres millones de pesetas. Unos doscientos obreros quedarán sin trabajo. El propietario de la fábrica era D. Ricardo Torres (Bombita), que se casó con la hija del anterior propietario, Sr. Regordosa.

—El Ayuntamiento de Zaragoza ha terminado hoy la aprobación de los presupuestos, que ascienden a una cifra total de pesetas 10.237.316,78.

**0,50** pesetas cuesta el *Registro de Matricula y asistencia* para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

Extranjero: En Vincennes (Francia), donde el jueves último un terrible hundimiento costó la vida a 19 obreros, se ha verificado el entierro. Se habían tomado muchas precauciones, pues se dijo que los elementos comunistas se proponían promover disturbios. Se efectuaron numerosas detenciones; pero el entierro se verificó con gran orden.

—Se van a trasladar a Viena 75 centigramos de radium, que durante las revueltas del año 1918 un médico había llevado a Amsterdam y depositado en la clínica del doctor Trautmat, que asistía a todos los enfermos austriacos que se presentaban, y en vista de los muchos que acudían, el Gobierno ha acordado que el precioso metal sea llevado al Hospital principal de Viena.

—En Marsella se han declarado en huelga los obreros del puerto, y muchos barcos no pudieron salir; se tuvo que organizar un tren especial, que trasladó a más de 500 pasajeros para América al puerto de Barcelona.

—El buque petrolero «David C. Reid» se supone que se ha perdido, pues se percibieron sus señales de socorro, y cuando dos barcos fueron en su auxilio no encontraron nada más que algunos restos y una gran mancha de petróleo en el mar. El barco desaparecido tenía una dotación de 45 hombres.

**Nombramientos provisionales.**—Hace días fueron firmados y enviados a la *Gaceta* los nombramientos provisionales para vacantes de mayo y junio, y todavía no los ha publicado el Diario oficial, y tampoco se inserta en el número de hoy 26.

En la parte oficial publicamos los nombramientos de opositoras; al mismo tiempo que éstos se mandaron los de interinas con derecho a propiedad, y, sin embargo, no se han publicado.



## CORRESPONDENCIA

52. Reanudó sus trabajos a principio del mes y continúa sus tareas; ya lo hemos dicho en el periódico y nada podemos añadir a esto.

9.009. Deben ser enviadas al Director general por conducto del Inspector; hasta ahora se han concedido fácilmente.

111.003. Conformes; tenemos de esos mapas, pero ha de decirnos el tamaño y si lo quiere en papel o en tela, pues el precio varía.

2.002. Van muy despacio; no se puede predecir cuándo saldrán esos nombramientos.

40. Muy agradecidos a sus amables frases la distribución del tiempo y del trabajo es algo peculiar a cada Escuela, que puede variarse cuando las circunstancias lo aconsejen.

15.008. Costará 9 pesetas por cada inserción y 5 pesetas el libro que pide; el pago de los anuncios es adelantado.

74. Está recomendado, pero ya ve que todo, todo marcha con mucha lentitud.

1.904. Tiene derecho a cobrar esa indemnización.

1.887. Puede pedir los libros escolares que le plazca de nuestro catálogo; todavía no están publicados todos los textos únicos del Bachillerato; podemos mandar los que haya a reembolso.

5.181. Ese último número publicado es aún provisional.

1.928. Puede variar esas horas, pero debe contar con la Junta local o, al menos, con el alcalde.

222. Esos ochenta ejercicios de Alvarez Marina pueden serle muy provechosos para hacer las oposiciones, y no menos para la enseñanza a los niños cuando tenga Escuela.

1.920. Envíenos los trozos que pueda del disco roto, y se lo mandaremos nuevo por la menor cantidad posible.

444. Esas diligencias no pueden anularse; entendemos que debe hacerlas nuevamente. La licencia militar debe reclamarla en la Delegación de Hacienda de la provincia.

20. Todavía no se puede saber. Están formando las listas, que se publicarán en la «Gaceta».

00,34. Puede reingresar en población hasta de 5.000 habitantes. Póngalo usted a la cuenta del material.

1.000. Dicen que esos créditos de ejercicios cerrados los van a librar este mes.

11.110. Si cumple los tres años en enero, no puede presentar la autorización hasta julio. Mapas de las provincias a 250 pesetas, en papel.

542. Se envió para ampliación de informe a la Junta y al Inspector.

73. De lo que deseaba saber se ha dado nota explicativa en la «Actualidad», porque interesaba a otros muchos.

2. Sí; habrá que pensar en el sueldo de entrada de 4.000 pesetas, y el medio de 6.000; pero por ahora conseguiríamos un triunfo si alcanzáramos los de 3.000 y 5.000, respectivamente; apliquémosnos a ello. No es cosa fácil, porque hace falta un aumento de sesenta millones. No conviene poner el ideal demasiado alto.

112.233. Se le remiten los libros.

678. Estando como excedente puede solicitar la excedencia ilimitada. No puede cesar hasta que la Sección no le comunique se le ha concedido la excedencia. La imitación no puede prohibirse, sino en cuanto que pueda hacer perjuicio al autor.

1.861. No se pueden disfrutar al mismo tiempo dos pensiones. Le corresponderá los dos tercios de la jubilación que serán 2.666 pesetas. Las viudas huérfanas tienen derecho a la pensión cuando demuestran su pobreza.

0.908. Ese libro está hecho en Barcelona y todavía no nos lo mandaron; en cuanto lo recibamos se lo remitiremos.

1.890. Todavía no se ha resuelto el Concurso de premios del Consejo Superior de Protección a la Infancia. Podemos servirle obras para representar por niños por 0,50 pesetas, una dos y tres pesetas, y zarzuelas con la partitura hasta de 6 pesetas.

1.328. Terminó su suscripción en 30 de septiembre. Le remito catálogo con las combinaciones de suscripción.

XXX. En el Escalafón de 1922, que es el vigente, figura con el número 6.813 y el 1.616 en la categoría.

25. Tienen que dar normas para la provisión de las Escuelas de Navarra.

5.554. Se ha terminado la publicación en el periódico de la obra de Derechos pasivos. Juegos infantiles, 6 pesetas.

37. Sí, la Fisiología está comprendida entre las Ciencias.

333. Su expediente está completo; ahora a prepararse bien; podemos servirle los libros que necesite a precios de catálogo, cualquiera que ellos sean.

0. Lo haremos con mucho gusto.

5.555. Procuraremos enterarnos y se recomendará el pronto despacho.

9. Estén tranquilos; hay seguridad de que se ha de señalar esa fecha con mucha anticipación; no habrá necesidad de telegrama.

3.030. Basta solicitarlo de la Superioridad, ofreciendo locales; los Maestros podrían solicitar por traslado plazas de la misma categoría; la Dirección se proveería por concurso.

151.028. Estos pagos pasan a ejercicios cerrados; el cobro es seguro, pero con mucho retraso.

1.243. No se puede contestar aún sobre ese punto; sobre él han de hacerse aclaraciones.

707. Puede enviársele la de Rogerio Sánchez, Teoría e Historia; su precio, 6,50 pesetas.

333. Si la autorización fué concedida para estudios, en esa forma condicional, no la pueden admitir a las oposiciones, y será inútil pedir ahora una dispensa para ello, ya que fué negada, se procede ahora con mucho rigor en todo eso.

88.988. De acuerdo con la Junta local, no hay inconveniente en establecer esas horas.

13.207. Ya habrá visto que hemos publicado varios artículos relativos a ese asunto; hay que dar variedad.

148. Debe solicitarlo de la Dirección general exponiendo esas circunstancias; debe ir la instancia informada por el Inspector.

111. Fuera de los asuntos de enseñanza primaria no tenemos autoridad alguna para responder a las consultas que se nos hacen; sus cuartillas están bien escritas, pero ni aun para las cosas de enseñanza tenemos espacio suficiente.

00.100. Presente la instancia, aunque no podemos garantizar el resultado.

26.923. No sabemos lo que es el gas azul que ha servido de combustible, según noticias, al zeppelin; creemos que hasta ahora es un secreto. Necesita instancia y hojas de servicios, cursado por la Sección administrativa; respecto a lo que pueda tardar no es fácil adivinarlo, dada la marcha de los asuntos.

102.030. No tiene ambiente la reforma: mejor dicho, lo tiene contrario; pero, no obstante, publicaremos sus dos artículos, porque su solución es interesante.

1.873. La petición no será tenida en cuenta; se abusó hace años de pedir plazas y luego retirar las peticiones o renunciar, y se tomó la determinación radical de que no puede desistirse de una petición ni retirarla después de presentada oficialmente. Si quiere pedirlo debe ser en instancia, aunque, repito, que lo considero inútil.

1.313. La de ingreso, a los seis años y un día; la de salida, de la que usted dice; pero si no hay plaza no procede admitirlos. En sala de 30 metros cuadrados no debe haber más de 30 alumnos, y si el techo, como dice, es tan bajo, mucho menos. Convendría que el Inspector fijara el número de alumnos admisibles, como está mandado, porque de esa manera tendría usted más autoridad para no admitir sin deber.

72. Esa tendencia es muy plausible; el porvenir hará el trabajo manual verdaderamente obligatorio en las Escuelas.

324. Libro de avicultura muy recomendable es el de Fulgencio Hidalgo; precio del ejemplar, 4 pesetas.

1.100. Perdería esa antigüedad para los efectos de un nuevo traslado; la Junta local podría hacer eso con la anuencia del Inspector.

4.785. Nosotros no podemos hacer más que reproducir lo de la «Gaceta», sin alterarlo.

145. Para eso sería menester que las clases se abrieran dentro de los primeros quince días.

8. Hay que armarse de paciencia; esos expedientes se resuelven con mucha lentitud.

1.001. Se hará el cambio de dirección; ese débito no prescribe, puede reclamarlo.

2. Estos expedientes suelen resolverse con demasiada lentitud.

16. Tenemos el «Registro de adultos», por Solana, a 0,50 pesetas ejemplar.

XII. No vemos inconveniente en que pueda asistir a esas clases.

2.781. Sabemos que se está haciendo la

lista de vacantes, pero no se sabe todavía hasta qué número llegarán los nombramientos.

111. La licencia de tres meses para asuntos propios es sin sueldo; el interino es nombrado por la Sección administrativa.

299. No creemos que pueda hacerse conmutación alguna ni se sabe cuándo se podrán anunciar esas oposiciones de que habla.

1.001. Esperamos poder dar esa noticia un día de éstos en el periódico.

171. No sabemos si se podrán encontrar todos esos libros, pero buscaremos los que nos pida.

8 803. Conviene que reclame ese pase de la Dirección de la Deuda por conducto de la Alcaldía de esa localidad.

856. Ese documento debe reclamarlo de la Dirección de la Deuda por conducto de la Alcaldía.

328. Puede pasarse a esa excedencia una vez concedida por la Dirección general adonde debe solicitarse.

369. Se está preparando esa lista; pero no se sabe con certeza hasta qué número llegarán; de todos modos, pronto ha de saberse.

1.896. Estando en el mismo pueblo o localidad, solamente pueden usar de la petición condicional, pero no del tercer turno.

0,28. Todavía no se sabe nada de esas oposiciones.

504. Los aparatos de proyecciones con luz de acetileno no dan resultado. Le podemos enviar uno por 160 pesetas para proyectar cuerpos opacos.

11.267. Sí; hay propuesto para esa vacante.

13.023. Le remito un impreso con los textos que desea.

1. Sí; todas las asignaturas que se estudian en la Normal.

1.188. No se ha modificado.

8.008. Caja de Geografía recreativa conteniendo Mundi, Europa y España, recortados en madera, 4 pesetas, y hay otra con seis mapas por 7 pesetas.

1.234. Docena de Ortografías, 9 pesetas; una caja de colores, 1,50 pesetas. Reglas de urbanidad, 1,25. Esperanto, 1 peseta. San José de Calasanz, 0,50 pesetas. Civilización del antiguo Egipto, 1 peseta. Por la combinación de 26 pesetas le remitiremos esos libros y le abonamos un año de suscripción. Para solicitar las Escuelas de Navarra habrá que esperar nuevas disposiciones.

**OPOSICIONES A INSPECCIONES, A DIRECCIONES Y SECCIONES DE ESCUELAS GRADUADAS Y A ESCUELAS NACIONALES**

Cursos orales y por correspondencia dirigidos por el Profesor **Rodolfo Tomás y Samper**. Profesores Normales, Licenciados, Maestros nacionales y Profesor especial de Dibujo. Informes escritos: Rodolfo T. y Samper, Alcalá 115, Madrid. Informes y clases orales: Colegio Teresiano, Carrera San Jerónimo, 34, 2.º. Madrid.

Para los alumnos que se matriculen a priores de noviembre, comenzaremos nuevos cursos intensivos

**AGOTAMIENTO CEREBRAL**

Neurastenia, estreñimiento, parálisis, etcétera, y su cura radical permanente en propia casa por Electroterapia, el medio garantizado más eficaz e inocuo.

Pida libro prestigiosas autoridades Médicas, enviando en sellos 50 céntimos a la Delegación del Dr. Stein, Villa Rosario, en Caldas de Malavella, provincia de Gerona.

6-5

**LECCIONES PRÁCTICAS DE MINERALOGÍA**

Folleto de los señores P. Pareja (Director de graduada de Madrid), y A. Trejo (número 1 de las últimas oposiciones).

Precio: 1,50 pesetas.

Pedidos a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

**OPOSICIONES A ESCUELAS**

**ACADEMIA SAN FERMIN**

**Fuencarral, 119.—Madrid**

*Preparación exclusiva para el Magisterio  
La mejor y más acreditada en esta preparación*

Clases a cargo de Profesores Normales y Maestros nacionales especializados, procedentes de la Superior del Magisterio. Profesor de Religión, D. Agapito Cortés, presbítero. — Ingresados últimas oposiciones, 120 alumnos.

**Exitos seguros siguiendo nuestra preparación por correspondencia**

**DIEZ TEMAS SEMANALES**

**CARTILLA HIGIENICA ESCOLAR**

para uso en las Escuelas de primera enseñanza, por

**TOMÁS DEL MAZO ANDRES**  
Inspector Municipal de Sanidad, de Palencia

**Precio:** cincuenta céntimos ejemplar.  
Docena, cinco pesetas.

Los pedidos al autor, calle Mayor Principal, núms. 139 y 141, Palencia; el cual hará el envío certificado si se añaden treinta céntimos.

6-3

Para los opositores a Escuelas nacionales  
**El párrafo de las veinte líneas**

**POR J. BALLESTER**

Folleto que explica cómo debe hacerse este ejercicio. Precio, UNA peseta. Se remite contra envío de su importe en sellos de correos a R. Brufal, en Madrid, Pi y Margall, 9, pral., 17, y a esta Administración.

**OPOSICIONES A ESCUELAS**

Próxima ya la nueva convocatoria, no deben descuidar en preparación quienes deseen triunfar en las próximas. Para conseguirlo, adquiérase el insuperable **LIBRO DEL OPOSITOR**; cuatro tomos, 35 pesetas; edición-resumen en tres tomos, 7'50. Pídanse al Magisterio Español, librerías acreditadas o directamente a

**Publicaciones SOLI R.—Tarragona**

**OPOSICIONES A ESCUELAS**

**LIBRES Y SECCIONES DE GRADUADA**

Todo el Profesorado de las primeras categorías, figurando en él expansionados al extranjero, Directores de graduada y Profesores Normales. — Exitos por nadie igualados en anteriores convocatorias.

Preparación en clase y por correspondencia

**ACADEMIA "LASO"**

**FUENCARRAL, 80.—MADRID**

4-1

**ITURZAETA**

Cuadernos de papel pautado para este método tan usual en las Escuelas para enseñar la letra española, dispuestos en cuadernos de forma, para su más cómodo manejo.

**DIVIDIDOS EN SIETE REGLAS**

Precio...	{	1 cuaderno..	0,10 ptas.
		12 —	1,00 —
		100 —	7,00 —

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

## CUENTOS ILUSTRADOS

Los cuentos de Antonio de Trueba, afamado y clásico escritor, han pasado las fronteras y se han traducido a varios idiomas. Son ingeniosas e interesantísimas narraciones llenas de sana moral y de patriotismo. Para que todo el mundo pueda saborear lo más selecto de cuanto escribió el literato vizcaíno, se han publicado dos tomos, con ilustraciones, a modo de florilugio, en los que se ha reunido lo mejor de sus obras.

### EL TOMO PRIMERO CONTIENE:

Por qué hay un poeta más y un labrador menos. Querer es poder. El Judas de la casa. El rico y el pobre. La mujer del arquitecto. La portería del Cielo. La madrastra. Los Consejos. Casilda.

### EL TOMO SEGUNDO CONTIENE:

Los borrachos. La ambición. Camino torcido. Gramática parda. Los hijos de Mateo. Los tomillareses. El general Manduca. Las changas. Los progenitores de Don Quijote.

PRECIO: CADA TOMO EN RUSTICA, CUATRO PESETAS.

PIDANSE A **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**. APARTADO, 131. — MADRID